REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N. ° 05001-41-89-001-2018-01550-00 (Despacho Comisorio # 30)

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería al abogado ÁNGEL HELI MORENO ROBLEDO para que represente los intereses del demandante, en los términos del poder conferido, en la diligencia encomendada según el despacho comisorio allegado a este despacho.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

112

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e42a835661d9b7eb207f840109da13921e42f0f36949a27a7171527b346432d**

Documento generado en 30/06/2022 01:19:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica